

LA ESTRELLA DEL OCCIDENTE. N. 257

6389

dad, para la construccion de la pila, i la mayor parte de ella fué empleada en extraer de una veta la pila necesaria para la obra. No pareció prudente al que suscribe continuar esta empresa porque en ella iba a consumirse una gran suma, i el resultado seria obtener una pila, con muy poca diferencia, igual a la que hoy existe: en vista de esto se decidió a pedir a Paris una pila de bronce por conducto del Sr. Pedro Fourquet que ha manifestado la posibilidad de venir en piezas de fácil transporte por nuestros caminos; i ademas ofrece contratarla por el precio mas bajo posible, siendo trabajada por uno de los mejores artistas. Segun el cálculo formado por dicho señor, con la suma de cuatrocientos cincuenta pesos que se ponga en Paris hai, poco mas o menos, para la compra de la pila: dicha suma se le ha remitido en esta fecha por el presente correo como consta del recibo i cuenta que acompaño.

Deseo que el señor Gobernador se digne dar publicidad en el periódico oficial de la provincia a estos documentos sirviéndose devolverme el recibo.

Juan Francisco Posada.

LISTA

de los señores que voluntariamente han contribuido para colocar en la plaza de esta ciudad una pila de bronce.

Dr. J. M. Saenz, Gobernador de la provincia	50
Juan Francisco Posada	40
Marcelino Restrepo	42
Canuto i Andres Toro	6
Dr. José María Echeverri	40
Evaristo Zea	8
Natanceno Mejía	8
Ricardo Posada	8
Dr. Jorge Gutiérrez de Lara	8
Dr. Juan C. Uribe	8
José Domingo Samalé	6
Tomas Sabado	4
Eugenio M. Uribe	40
Euterio Echeverri	4
Mariano Uribe Fernandez	4
Nicolas Londoño	4
Luis Restrepo Escoba	4
Dr. Félix de Villa	4
Elias Uribe	4
José María Jaramillo Sapata	4
José María Bernal	6
Juan N. Mejía	4
Luis María Correa	4
Rafael Posada	2
Apolinar Villa	2
Luis Latorre Uribe	4
Mmanuel Santamaria Barrientos	4
Juan B. Jaramillo	4
Pedro Moreno	4

Suma: 496 4 (Continuará.)

SOCIEDAD DEMOCRATICA DE NUEVA CARAMANTA

SESION DEL 15 POR LA NOCHE.

En la parroquia de Nueva Caramanta, a los quince dias del mes de setiembre de mil ochocientas cincuenta i uno, se reunieron espontáneamente los vecinos de dicha parroquia i por invitacion del C. Jeneral Vicente Gutiérrez de Piñeres, procedieron a instalar la "Sociedad Democrática", presidida por dicho Ciudadano Jeneral en la reunion preparatoria que al efecto tubo lugar; a la cual dicho señor les dirigió un discurso de inauguracion, desarrollando en él concisamente las doctrinas i los principios que forman la base del sistema Democrático Republicano, i conjuradolos a unirse estrechamente para sostener el orden constitucional i defender el Gobierno legal manteniendo a todo trance los fueros i las libertades públicas simbolizadas bajo el mote emblemático de las tres sublimes palabras que contiene el epílogo del Evangelio político de los pueblos verdaderamente libres i que son: LIBERTAD, IGUALDAD I FRATERNIDAD.

En seguida se procedió a la eleccion de Director de dicha sociedad; en cuyo acto sirvió de secretario el Sr. Dr. Isaac Arias Vargas, i se nombraron escrutadores a los señores Juan N. Vallejo Molina, Juan de Dios Vargas, i recibidos los votos i hecho el escrutinio resultaron repartidos en la forma siguiente: por el señor Juan N. Vallejo Molina 27 votos; por el señor Francisco de Osa 7; i por el señor Tobias Vargas un voto; i habiendo el señor Juan N. Vallejo Molina reunido el mayor número de votos, fué declarado electo director.

Acto continuo dejó el Ciudadano Jeneral la silla i la ocupó el nuevo electo, quien procedió a la eleccion de secretario, i hecho el escrutinio resultó electo el señor Domingo Enao.—En este estado el Dr. Isaac Arias Vargas dirigió a la Sociedad un discurso analogo a las circunstancias de su inauguracion.

El Sr. Dr. Isidro Pulido tomó en seguida la palabra, i en su discurso lleno de fuego republicano incitó a la Sociedad a llenar con zelo sus tareas i trabajar por el desarrollo de los principios democráticos, exhortándolos a la union i al mantenimiento del orden público contra los embates del partido ultra recreitante fanático.

El señor Director contestó en su discurso lacónico, ofreciendo su eficaz cooperacion para el fomento i duracion de la Sociedad i continuacion de sus tareas; i no habiendo mas de que ocuparse se levantó la sesion, i firma conmigo.

El Director, Juan N. Vallejo Molina.—El Secretario, Domingo Enao.

Es copia.—Medellin a 24 de setiembre de 1851.—El Secretario de la Gobernacion, J. M. Velasco Mejía.

ANUNCIO

El infrascrito hace saber que en esta fecha ha declarado abierto el curso del 2º semestre, en la Escuela normal que se halla a su cargo, el que habia sido suspendido a causa de la emergencia política que acaba de pasar. Póngese esto en conocimiento de los alumnos de la Escuela normal matriculados ya, para que ocurran a recibir las lecciones en dicha escuela. Las lecciones en la escuela primaria de este distrito continuarán desde el 1º de setiembre en adelante. Medellin 15 de setiembre de 1851.

Benito A. Balcazar

Nº 402.—Republica de la Nueva Granada.—Presidencia del Tribunal Superior de este Distrito.—Medellin a 17 de setiembre de 1851.

Al Señor Gobernador de esta provincia. El Dr. Roman María Hoyos se dirigió a este Tribunal con fecha 16 del corriente avisando que habia cerrado su estudio de abogado; i el Tribunal en acuerdo de esta fecha dispuso se comunicase a U. con el objeto de que lo haga publicar por la imprenta en el periódico oficial de esta provincia. Dios guarde a U.—Gabriel Sanchez.

Imprenta de Jacobo F. Linco, por Asiloro Caspeles.

15

273